



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	10	16/03/2023	LEGISLATIVO

OPOSICIÓN TENDRÁ MAYORÍA

Por fin crean comisión para vigilar a militares

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Después de 57 días de retraso, el Senado definió a los ocho integrantes de la Comisión Bicameral que a partir de este año vigilará las labores de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública, que será presidida por el morenista Ricardo Monreal.

Damián Zepeda, del PAN; Jorge Carlos Ramírez Marín, del PRI; Clemente Castañeda, de Movimiento Ciudadano; Rogelio Zamora, del Verde; Alejandro González, del PT; Marcela Mora, del PES; Miguel Ángel Mancera, del PRD, y Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural, son los integrantes del Senado para esta Comisión que deberá comenzar a trabajar de inmediato, dado que la Cámara de Diputados ya tiene a sus integrantes desde el 14 de febrero.

Aunque numéricamente, por primera vez la oposición tendrá la mayoría de integrantes, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política del senado aclara que las decisiones no se tomarán por mayoría, sino por voto ponderado, lo que significa que Morena y sus aliados siempre tendrán la última palabra, aunque numéricamente sean minoría.

El acuerdo establece que la Comisión tendrá facultades para "citar a las personas titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina y de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Guardia Nacional, a comparecer para ampliar los informes que semestralmente reciba res-

pecto de las acciones de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública".

También para "evaluar si la Fuerza Armada permanente cumplió, en el periodo correspondiente, con los criterios de participación en las tareas de seguridad pública: extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

"Señalar las entidades federativas donde deje de ser requerida la presencia permanente de las Fuerzas Armadas; emitir recomendaciones al Ejecutivo Federal y requerir el informe que brindó a éstas.

"Convocar, a personas servidoras públicas de las instituciones de seguridad pública locales para conocer y evaluar las acciones y el avance de actuación de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública; conocer y opinar, respecto de las iniciativas y proposiciones relativas al funcionamiento, estructura y operatividad de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública", precisa.

El pasado lunes, **Excélsior** informó que el Senado estaba en incumplimiento de la orden constitucional de formar esta Comisión Bicameral, que fue condición sine qua non planteada por el PRI en el Senado para respaldar la propuesta que presentó el PRI en la Cámara de Diputados, pero que asumió como suya el gobierno morenista, para autorizar que la Fuerza Armada permanente se mantenga hasta 2028 en tareas de seguridad pública.

EL DATO

Antecedente
La senadora panista Kenia López había acusado a los morenistas de no poner intrínseco en la integración de la comisión de vigilancia de los militares.